



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO NO SANITARIO EN LA SECCION DE COORDINACION ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2016.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 13 de mayo de 2016, (BOPA nº 117 de 21 de mayo de 2016), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario en la Sección de Coordinación Asistencial del Servicio de Atención al Ciudadano del Área V, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos en el proceso para la cobertura del puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario en la Sección de Coordinación Asistencial del Servicio de Atención al Ciudadano

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y Apellidos	DNI
M ^a Angeles García García	10799260R

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato. No existiendo candidatos excluidos, no procede abrir plazo de subsanación.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente/a:

Titular: Clavelina Arce García
Suplente: M^a Luisa Tamayo Canillas

Vocales:

Titular: Begoña Sánchez Rodríguez
Suplente: Constantino Menéndez González



Titular: Juan José Carnicero Marqués
Suplente: Benjamín Fernández Arias

Titular: Juan José Llerandi Larriety
Suplente: Cruz Fernández Álvarez

Secretaria:

Titular: Montserrat Bango Amat
Suplente: Montserrat Redondo Iñiguez

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón a 28 de junio de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V

(por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9/12/2014)

Fdo: Miguel Rodríguez Gómez